

ACTA No.009
(Julio 29 de 2008)

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

Fecha : Tuluá, julio 29 de 2008
Hora : 12:15 p. m a 5:40 p.m.
Lugar : Salón de reuniones, sede administrativa

Consejeros asistentes:

Lic. LUZ MERY SÁNCHEZ SEPULVEDA, Delegada del Alcalde y Presidente del Consejo
Doctora MARTHA CECILIA GÓMEZ DE G, Representante de la Ministra de Educación Nacional.
Doctor ALFONSO OCAMPO LONDOÑO, Representante del Presidente de la República,
Doctor CUPERTINO FAJARDO HURTADO, Representante de las Directivas Académicas.
Ingeniero WILMER ANDRÉS CASTAÑO C, Representante de los Egresados.
Lic. ILDEFONSO COBO VIVEROS, Representante de los Profesores
Dr. JAIRO GUTIERREZ OBANDO – Rector.

No asistieron los Consejeros Doctor HECTOR ADOLFO MEZA MENDOZA, Representante del Sector Productivo, quien se excusó y LUIS JOSÉ CAICEDO RENGIFO, Representante de los Estudiantes.

Actuó como Secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro, Seguidamente la Lic. Luz Mery Sánchez Sepúlveda, Secretaria de Educación Municipal, por delegación del señor Alcalde, presidió esta sesión ordinaria y puso en consideración el orden del día, el cual fue aprobado, previa inclusión en el 4 punto de INFORMES, el del Rector, y en el punto de proposiciones y varios se concedió la moción de privilegio solicitado por el Consejero Wilmer Andrés Castaño C. El orden del día es el siguiente:

1. **Llamada a lista y verificación del quórum.**
2. **Consideración, aprobación y seguimiento del Acta No.008 de junio 19 de 2008**
3. **Informes.**
 - ❖ **Informe del Rector**
 - ❖ **Entrega de Informe Financiero trimestral Abril – Junio de 2008.**
4. **Consideración de los siguientes proyectos de Acuerdo:**
 - ❖ **“por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, para gestionar y suscribir un empréstito.**

- ❖ Por el cual se efectúan adiciones presupuestales en el presupuesto general de la Unidad Central del Valle del Cauca
- ❖ Por el cual se crea un rubro y se realizan ajustes en el presupuesto de rentas y gastos de la UCEVA para la vigencia comprometida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2008.
- ❖ Por el cual se reglamenta el proceso de selección del representante de los ex rectores universitarios ante el Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca.
- ❖ Por el cual se modifica y establece el Reglamento interno para funcionamiento del Consejo Directivo y se derogan las disposiciones que le sean contrarias.
- ❖ Propuesta de modificación al Acuerdo No.001 del 11 de febrero de 2003(para adicionar un párrafo al artículo primero)

5. Comunicaciones.

- ❖ SINTRAUNICOL –Subdirectiva Tuluá.
- ❖ Copia de oficio enviado por el docente de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, doctor Harold Mora Campo y dirigido al señor Rector.
- ❖ Copia del recurso de reposición presentado por el doctor Ciro Morán Materon, docente Hora Cátedra en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, dirigido al Consejo Académico.
- ❖ Copia del oficio enviado por el doctor Ciro Morán Materon, docente Hora Cátedra en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas y dirigido a la Jefe de Control Interno.

6. Propositiones y Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1) Llamada a lista y verificación del quórum.

Verificada la asistencia, se comprobó que había quórum para decidir.

2) Consideración y aprobación del Acta:

No.008 de junio 19 de 2008, la cual fue aprobada por los Consejeros presentes, previa solicitud de la doctora Martha Cecilia Gómez de G, quien hizo la observación en la pagina 5, en el sentido de suprimir la siguiente frase: “**7.- Propositiones y Varios**”, por encontrarse repetida. La modificación se hará directamente en el texto del Acta en discusión.

3) Informes

- ❖ Informe del Rector:

En uso de la palabra el señor Rector a manera de informe expuso los siguientes aspectos administrativos y académicos:

1. Inicialmente se esperaba la visita de la Ministra de Educación Nacional, que finalmente no se dio. El objetivo era informar acerca del avance que se ha tenido sobre las recomendaciones recibidas a partir de la primera solicitud para cambio de característica. Finalmente se está en la espera de otra visita anunciada del MEN, del área de Aseguramiento de la Calidad. A propósito el Rector se refirió a las quejas presentadas ante el MEN y otras instancias, por parte de los mismos docentes de tiempo completo que siempre han estado inconformes con esta administración y que finalmente optaron por sindicalizarse, debido a las medidas de control y seguimiento que se han tomado para verificar el cumplimiento de sus deberes e igualmente por requerimientos que se les ha hecho para que justifiquen sus ausencias, así mismo, algunos de ellos han presentado inconformidad al trasladárseles a otras facultades o al Centro de Investigaciones para fortalecer este proceso. Por situaciones como las mencionadas, se acusa al rector de acoso laboral, de realizar nombramientos irregulares, etc., como ya habrán tenido la oportunidad de conocer toda esta serie de cuestionamientos y acusaciones, según el oficio dirigido al Consejo, por parte del Sindicato, y suscrito por alguno de estos docentes que hacen parte de la Junta Directiva.
2. Se viene trabajando en la propuesta de alianzas estratégicas con otras universidades con el propósito de fortalecer la academia e intercambiar programas que sean pertinentes en el medio. Se está analizando la oferta en postgrados (especializaciones, maestrías y doctorados). Las alianzas nos permiten fortalecer la investigación, especialmente en el trabajo conjunto de proyectos de investigación que sean reconocidos por Colciencias.
3. En relación con la ampliación de cobertura y sabiendo que este es un factor importante para cambio de característica y que además es una política del gobierno nacional, la UCEVA, actualmente cuenta con 4.023 estudiantes matriculados, a diferencia del año 2006, cuando inició su período como Rector que recibió una institución con 2.620 estudiantes. Este resultado obedece en parte a la ampliación o diversidad de oferta académica, como son los programas ofrecidos en la modalidad a distancia en convenio con la UNAD, actualmente se está ofertando en total 6 programas, los cuales han tenido buena aceptación en el entorno, por su modalidad y costos que facilita a muchas personas su formación académica. Así pues, la UCEVA contribuye a una mejor calidad de vida de estas personas y de sus familias. Recordó los 2 programas a nivel profesional aprobados por el Consejo Directivo, uno de ellos ya fue ofertado desde el semestre pasado, como fue el de Logística Empresarial y el otro de Comercio Internacional. De igual manera entregó información sobre el número de personas inscritas para el presente período académico (agosto-diciembre de 2008).
4. Continuando con el tema fortalecimiento a la investigación, se presentó un proyecto por la suma de 500 millones de pesos a la Gobernación para

mejoramiento y optimización de los laboratorios, en cuanto a tecnología. El proyecto ya fue aceptado, es un logro muy importante para la UCEVA, el poder contar con este apoyo.

5. Con el ánimo de continuar fortaleciendo esta importante área misional, se traslado algunos docentes de tiempo completo al Centro de Investigaciones, y espera que con esta decisión no se presenten más excusas o quejas en el sentido de que no tienen tiempo para investigar.
6. Teniendo en cuenta que ya se ha avanzado en la terminación de las construcciones como el Centro Cultural, Sede Administrativa y ampliación de la Biblioteca, adecuación espacio para Bienestar Universitario; sólo espera poder realizar la inauguración de éstas obras, lo cual podría ser el 30 de septiembre, pero es precisó también adelantar una gestión económica para la adecuación de la sede administrativa para su normal funcionamiento y también debe estar listo para cuando se inaugure, y poder realizar el traslado conjunto de estas dependencias hacia finales de este año.
7. Informó el señor Rector que llama la atención la situación académica presentada en la institución de algunos bachilleres que ingresan becados por la UCEVA, por ser los mejores bachilleres, sin embargo los resultados de su rendimiento académico no son tan satisfactorios, pues muchos de ellos reprobaron el semestre. Por ello se ha iniciado un estudio para analizar esta situación y poder detectar realmente cual es la formación académica que trae el estudiante al ingresar a la universidad y se espera tener un resultado que nos permita retroalimentar con los rectores de los colegios.
8. En relación con la planta de docentes de tiempo completo, actualmente se cuenta con 41 docentes. Número que sigue siendo insuficiente para el crecimiento de la población estudiantil como ya se indicó. Por lo tanto debe continuarse con el plan de vinculación de profesores en esta modalidad y así se lo hizo saber al señor Viceministro de Educación Nacional, en la pasada visita, a quien además le informó lo que le cuesta a la institución un docente de tiempo completo en el año, que es el equivalente a la suma de 45 millones de pesos.
9. Para el próximo año, se hará la reserva de 500 millones de pesos destinados a la formación de docentes en doctorado, pues hasta ahora la institución ha apoyado hasta el nivel de Maestría.
10. Finaliza el señor Rector manifestando que ha manejado como criterio o política institucional, brindar un apoyo económico de acuerdo con la disponibilidad de la institución, a estudiantes que estén cursando semestres superiores, específicamente, en los 2 o 3 últimos semestres y por programa, con el fin de que puedan asistir a cursos, seminarios, congresos, etc., propiciando la comunicación con estudiantes de otras universidades.

Concluida la intervención del Rector, se hicieron algunos comentarios al respecto, por parte de miembros del Consejo Directivo, siendo los más relevantes los siguientes:

1. Se comentó que los factores más importantes que la institución debe fortalecer para el cambio de característica son: a) Profesores de Tiempo Completo, y b) Investigación, por ello uno de los Consejeros insistió en que todo estudiante y profesor sin importar de que modalidad sea, debe hacer investigación desde el aula de clase.
2. En cuanto al acto de inauguración de la nueva sede administrativa y de las otras obras que se adelantan, se consideró importante que la institución curse invitación al Presidente de la República y a la Ministra de Educación Nacional, con la debida anticipación para contar con su presencia.
3. Se recibió con satisfacción el informe en general, dado por el Rector y en especial se celebra el incremento que se ha tenido de la población estudiantil y de la oferta de nuevos programas. Pero debe mirarse con la oficina de planeación la capacidad institucional que se tiene en cuanto a infraestructura, incremento de la planta de docentes, laboratorios etc., en ese sentido se llama la atención a la oficina de planeación. Es un informe que el Consejo debe requerir en toda propuesta que se presente a futuro para la creación de nuevos programas.
4. Se comentó por uno de los Consejeros que no se puede ofertar un programa con cohortes inferiores a 35 estudiantes o 30, pues debe tenerse en cuenta el punto de equilibrio. Así mismo, hacer un seguimiento y medición a la deserción estudiantil. El Rector afirmó que se maneja como punto de equilibrio 30 estudiantes y que él no abrirá programas con una cifra inferior a esta.
5. Referente al tema de los docentes de tiempo completo que han sido destinados exclusivamente para investigación, uno de los Consejeros precisó que esta política no permite replicar el conocimiento e invita a que se revise, para que se permita al docente tener uno o dos cursos a su cargo y que estén asociados a su tema de investigación. De igual forma llamó la atención en el sentido de tener cuidado para no incurrir en nóminas paralelas. El Rector aclaró que la institución ha sido muy cuidadosa en ello, pero sí le preocupa cada vez que los docentes de tiempo completo que se han sindicalizado, manifiestan no tener tiempo para desarrollar otras actividades y sencillamente no la aceptan o como se ha dado el caso en que son los estudiantes quienes lo rechazan como docente. En estas circunstancias ha sido necesario contratar profesores ocasionales. Se precisó que esa situación no debe mantenerse, ya que la institución no puede sostener una contratación permanente del profesor ocasional.
6. Se comentó sobre la necesidad de reglamentar el procedimiento para la adjudicación de las becas a mejores bachilleres.

7. Ante la sugerencia de uno de los Consejeros sobre la posibilidad de establecer centros de costos por facultad y de acuerdo con su rentabilidad se asignen los docentes de tiempo completo, se aclaró que esta sugerencia no es aplicable a instituciones universitarias, por lo tanto debe buscarse otro tipo de indicador. Una cosa que es que un programa sea o no viable económicamente y otra cosa es que se decida cerrar o no un programa por su rentabilidad, pues la universidad pública tiene es una función social y por ello se permite que aquellos programas que generan mayores ingresos subsidien a aquellos de menores ingresos. El Rector agregó que la productividad debe mirarse desde el punto de vista de gestión de cada decano
8. En cuanto al número de inscritos en el nuevo programa ofertado (Logística Empresarial) se recordó como fue el procedimiento para la creación de dicho programa, el cual se aprobó previo compromiso del decano de actualizar el estudio de mercadeo, mientras se continuaba con los trámites de aprobación ante el MEN. Si realmente se cumplió no se entiende por qué no hubo una mayor respuesta para este programa o por el contrario faltó mayor gestión de mercadeo y publicidad en los colegios y empresas del sector productivo y para estas actividades ya se creó un cargo. Se reiteró que un programa no puede iniciar con 4 estudiantes. En lo sucesivo no debe aprobarse programas que no presenten el estudio de pertinencia. El Rector informó que todo el procedimiento de mercadeo y publicidad se hizo y lo que pudo observarse es que la gente al nivel de empresa privada esperaba una especialización en dicha área y por otro lado aclaró que el estudio de pertinencia sí se hizo, pues de lo contrario no se hubiese obtenido la aprobación del MEN y reiteró que no abrirá un programa con 4 estudiantes.
9. En atención a la solicitud de la doctora Martha L. Gómez de G, el Señor Rector se comprometió en hacerle llegar copia del informe de su gestión realizada cuando estuvo en comisión en el exterior.

❖ **Entrega de Informe Financiero trimestral Abril – Junio de 2008.**

Se deja constancia del informe recibido y se anexa como parte integrante de esta Acta, se hicieron las siguientes observaciones a manera de recomendación, no obstante se resaltó que es un muy buen informe y su contenido, cada vez, demuestra más detalles para una mejor ilustración.

1. Que no se refleja la edad de la cartera
2. El punto del crédito del ICETEX suspendido a estudiantes por su situación académica, consideró el Consejo que la institución no puede asumir dichos créditos y aumentar con ello la cartera de la UCEVA.
3. Es preocupante el monto de los 2 mil millones de pesos en cartera.
4. El flujo de efectivo permite conocer como se está solventando la institución para sufragar los gastos.
5. Debe presentarse por separado los datos del monto de la cartera que ya es irrecuperable, y el monto de la cartera real y actual de la UCEVA, por lo

tanto se hace la recomendación para que la presentación del informe de cartera se modifique en ese sentido.

6. No se evidencia en el informe la gestión para recuperación de cartera, a pesar de que si se ha hecho.

La doctora Luz Mireya González, aclaró que el monto de la cartera vencida que se recibió de la administración anterior corresponde a la suma de 1.930 millones de pesos que fue lo entregado a 2 empresas, para tratar de recuperar algo, ya que es una cartera de difícil recuperación, pues mucha de ella está sin los debidos soportes como pagares, o no se tiene información de los deudores y codeudores; la otra situación presentada es que a pesar de existir pagares de acuerdo con la fecha del mismo, ya la deuda ha prescrito por vencimiento de términos.

Este es un procedimiento que la institución debía agotar, para poder tener los soportes que se exigen para realizar un saneamiento contable y castigar la suma correspondiente a la cartera irrecuperable.

Se concluyó el tema de la cartera vencida e irrecuperable, precisando que debe hacerse el castigo social, para que se tenga internamente un referente a futuro.

1. Consideración Proyectos de Acuerdo.

- ❖ **Por el cual se crea un rubro y se realizan ajustes en el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia comprometida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2008”.**

Se informó sobre la conciliación realizada en fecha julio 3 de 2008, entre la UCEVA y el profesor José Delfín Tascón Ospina, sobre las vacaciones y prima de vacaciones pendientes de períodos anteriores sin cancelar, ahora es necesario crear el rubro respectivo en el presupuesto para afectar el pago de lo conciliado. El rubro es “pasivos exigibles” y asignarle la suma de tres millones de pesos y ordenar la disminución en el rubro “053611 Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano” en la misma suma. En todo caso el valor conciliado equivale a la suma de \$815.323

Acto seguido el Consejo consideró importante sanear estos pasivos a que tiene derecho el docente. Por lo tanto aprobó la creación del rubro y la suma propuesta y presentada.

- ❖ **Por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, para gestionar y suscribir un empréstito.**

Se ilustró ampliamente por la Vicerrectora Administrativa, doctora Luz Mireya González, la justificación para gestionar un empréstito por la suma de 550 millones de pesos, para destinarlos a dotación y demás adecuaciones necesarias para el normal funcionamiento de la nueva sede administrativa que ya se encuentra en su fase final, así mismo la adecuación y dotación para funcionamiento de las decanaturas de facultad, Departamento de Investigaciones

y Bienestar Universitario. Por lo tanto es necesario disponer de recursos efectivos para las correspondientes licitaciones necesarias en la contratación de dicha dotación. Recordó que para éstas adecuaciones se había aprobado y destinado el producto de la venta de un bien inmueble de la institución, pero a la fecha aún está en proceso de subasta pública, por intermedio del banco Popular.

Lo proyectado es trasladar la sede y poner en marcha todas las demás dependencias ya mencionadas hacia finales de este semestre, para poder tener todo lo listo al iniciar el próximo año y no causar traumatismos al estudiante toda vez que inician los procesos de renovación de matrículas. Por ello es la urgencia de gestionar el empréstito. En todo caso el producto de la venta del bien inmueble, tan pronto se haga efectivo, será abonado en su totalidad al empréstito, y se aspira por esta negociación recibir unos 300 millones de pesos.

El Rector comentó sobre la importancia de este crédito, que no se hará ningún desembolso hasta no tener contratada la dotación y tener la facturación que sería a 30 días de la entrega de la dotación. Lo otro es que la institución ha sido muy responsable en el manejo de los créditos. Además nos permite cumplir con la ejecución de unos de los proyectos estratégicos como es la ampliación de infraestructura y la exigencia del estamento estudiantil y docente de ser atendidos en la ciudadela universitaria, y que está programado para finales de este año.

El Consejero Wilmer A. Castaño, recomendó estudiar la posibilidad de obtener un período de gracia para el desembolso, durante este período no se prepaga el crédito.

La Consejera Martha Cecilia Gómez de G, consultó sobre la posibilidad de no endeudarse por ahora y esperar hasta que se produzca la venta del inmueble, y realizar el proceso de compra en este año, pero aplazar el traslado para el próximo año. En este caso se esperaría al menos hasta la próxima sesión del Consejo, mientras se realiza la venta del inmueble durante este tiempo. No obstante aclaró que el problema no es el tema de inversión sino las condiciones que tiene el País. Por ello propone que se aplace la aprobación del empréstito al menos hasta la próxima reunión del Consejo.

Se aprobó por mayoría de votos de los Consejeros el Acuerdo presentado para autorizar la gestión y suscripción del empréstito por la suma de 550 millones de pesos. Se abstuvo de votar la doctora Martha Cecilia Gómez de G, por lo ya expuesto.

❖ Por el cual se efectúan adiciones presupuestales en el Presupuesto General de la UCEVA, para la vigencia fiscal del 2008”.

Como consecuencia de lo anterior, es necesario adicionar al presupuesto de rentas y gastos de la presente vigencia la suma igual de 550 millones de pesos, provenientes del empréstito; por lo tanto el presupuesto total de ingresos y egresos queda en la suma de \$16.010.204.127. Se aprobó el acuerdo en discusión y el nuevo valor del presupuesto de esta vigencia. Se deja constancia

que la doctora Martha Cecilia Gómez de G, siendo consecuente con su decisión anterior se abstiene de votar.

❖ **Por el cual se reglamenta el proceso de selección del representante de los ex rectores universitarios ante el Consejo Directivo de la Unidad Central del Valle del Cauca.**

Se dio lectura a cada uno de los artículos con las siguientes observaciones y modificaciones presentadas en el transcurso de la sesión, así:

1. La doctora Martha Cecilia Gómez de G, propuso modificar el contenido del procedimiento para esta designación, y aclaró que la designación es potestad del Consejo Directivo y en ese sentido es innecesario convocar el proceso y publicar en la pagina web, por lo tanto recomienda que se proceda como se destila en otros Consejos universitarios, para lo cual propone que se presenta una lista, se verifica la disponibilidad de los aspirantes, se depura la lista y se conforma la definitiva, la designación se hace por votación simple por parte del Consejo.

2. El Consejero Alfonso Ocampo Londoño, aclaró que deben ser ex – rector de universidad y no de instituciones universitarias, y está de acuerdo en que debe ser el Consejo Directivo quien lo escoja y designe, pues es una función de éste, lo cierto es que será una tarea difícil, pues casi que habrá que salir a buscarlo.

3. El Consejero Ildelfonso Cobo V, aclaró que la propuesta se construyó para que fuese más democrática, pero está de acuerdo con lo argumentado por la doctora Marta Cecilia Gómez y acoge la recomendación para que sea el Consejo quien haga la designación, sin que se requiera de este proceso.

4. Con éstas recomendaciones se replanteará el texto del proyecto de Acuerdo presentado, para remitirse a los Consejeros. Se dio por aprobado.

❖ **Por el cual se modifica y establece el Reglamento Interno del Consejo Directivo.**

Al presente documento se le hicieron las siguientes modificaciones:

1. El único Considerando debe ajustarse a dos considerandos, en este segundo considerando se finalizará precisando que la compilación es para facilitar la toma de decisiones.
2. En el párrafo del artículo 2 : se adiciona la palabra “preferiblemente” después de la expresión: “Así mismo, comunicaran “
3. Se suprimen las siguientes expresiones: “en todo caso la fecha acordada para la sesión ordinaria será para un período largo”, “la ausencia consecutiva e injustificada a 3 sesiones de los demás miembros ocasionará una amonestación por escrito ...nombró”, en el artículo 6º. Se suprime “o el Rector”

4. Artículo 7º : El párrafo1 queda como artículo 8º. ; en el párrafo 3 se precisará que las comunicaciones o documentos son presentados por conducto del Rector.
5. adicionar un párrafo al artículo 7º.. en el sentido de que se conceda facultades al Rector para que en nombre del Consejo Directivo de respuesta a aquellos oficios, derechos de petición, tutelas o requerimientos de orden judicial, dentro del término legal, cuando no sea posible aplazar su respuesta hasta la próxima sesión del Consejo Directivo.
6. Consultar el literal b) del artículo 14 (para saber si hay un mecanismo de tipo legal, para resolver las decisiones de un cuerpo colegiado en caso de persistir el empate).

Con las observaciones anteriores se aprueba el texto del Acuerdo presentado quedando pendiente el literal b del artículo 14, de la consulta que se haga.

❖ **Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 1 del Acuerdo No.001 del 11 de febrero de 2003** (que reglamenta y establece el porcentaje de exoneración de matrícula para el docente, empleado, hijos, cónyuge o compañera permanente de docente o empleado vinculado a la UCEVA).

El Representante de los profesores Lic. Ildefonso Cobo propuso el siguiente:

parágrafo 2 al artículo 1, el cual queda así: “Cuando un docente falleciere estando al servicio de la institución los beneficiarios del mismo, que estén haciendo uso de él, continuarán con éste derecho bajo las mismas condiciones que establece el presente acuerdo con excepción del numeral 4 del Artículo tercero”.

Al respecto el Rector presentó las siguientes inquietudes:

1. No se considera un límite de edad para otorgar la beca al beneficiario
2. No hay claridad o límite de tiempo para otorgar este beneficio al estudiante, por ejemplo: sí es únicamente por el semestre en que sucedió el deceso del docente o por un semestre más o hasta la culminación de su carrera.
3. Debe precisarse que el beneficio es para el estudiante que esté matriculado y estudiando, en el momento que se produce el fallecimiento del docente y no para nuevos beneficiarios.
4. Hasta que nivel de estudios debe ser cobijado por este beneficio, pues no se justifica que ellos lo soliciten para educación no formal y para postgrados. Esta inquietud es sobre la aplicación del Acuerdo en general.

La Consejera doctora Martha Cecilia Gómez de G, precisó que el concepto de estudiante está definido en la Ley 30 y este debe aplicar para todo. En este caso para la matrícula de los programas de pregrado y postgrado que tengan registro calificado. El concepto de matrícula no aplica para las actividades desarrolladas y ofertadas como educación no formal. Recomendó revisar este concepto de

estudiante para todos los efectos de matrícula en los reglamentos y disposiciones internas para que se unifique. En cuanto a la propuesta precisó que debe elevarse a un Acuerdo y definírsele los considerandos.

El Consejero Cupertino Fajardo H, recomendó al señor Rector proyectar en un Acuerdo que contemple todas esas inquietudes presentadas para ser modificado o reglamentado.

Seguido se aprobó adicionar el texto del párrafo 2 ya descrito, para lo cual se redactará el respectivo de Acuerdo con las consideraciones. Además la recomendación realizada al Rector para reglamentar los aspectos manifestados por él.

2. Comunicaciones

Se deja constancia de las comunicaciones recibidas con copia a esta instancia a saber:

- ❖ Copia de oficio enviado por el docente de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, doctor Harold Mora Campo y dirigido al señor Rector.
- ❖ Copia del recurso de reposición presentado por el doctor Ciro Morán Materon, docente Hora Cátedra en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas, dirigido al Consejo Académico.
- ❖ Copia del oficio enviado por el doctor Ciro Morán Materon, docente Hora Cátedra en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas y dirigido a la Jefe de Control Interno.

2.2. SINTRAUNICOL –Subdirectiva Tuluá, dirigido al Consejo Directivo y suscrito por la Junta Directiva de esta agremiación.

Se dio lectura al contenido del oficio y al respecto se trazaron algunas observaciones, entre ellas:

1. Que los aspectos planteados por la agremiación, son asuntos administrativos. Algunos compete al Rector y otros a los decanos como es la asignación académica.
2. Que al Consejo Directivo le compete verificar que las decisiones estén respaldadas en una norma vigente y que se haya dado el debido proceso.
3. En ese orden de ideas la inquietud frente al comunicado sería la de escuchar al Rector y conocer sobre la existencia o no de algunas reglamentaciones, sí hay o no un Comité de Acoso Laboral, Control Disciplinario, instancias, donde muchos asuntos deben ser atendidos y habrá otros aspectos que deberán regirse por lo que esté reglamentado.
4. El Consejo Académico es quien debe determinar los docentes que deben estar en cada área y definir los criterios para asignación académica, pero las funciones y actividades a cumplir deben ser

asignadas por el Decano y hacer el requerimiento si no se cumplen.

No obstante el Consejero Ildelfonso Cobo Viveros, aclaró que la Asociación de Profesores cuenta con 172 profesores afiliados, por lo tanto es una agremiación que agrupa a la mayoría de los docentes de la institución y al SINDICATO sólo pertenecen 5 docentes, y los pronunciamientos y afirmaciones de estos 5 docentes no es la posición de la Asociación de Profesores..

El Rector intervino e hizo las siguientes aclaraciones:

1. la inconformidad como ya lo ha reiterado en otras reuniones, es de los mismos 4 o 5 docentes de tiempo completo que se han sindicalizado.
2. algunos de ellos actualmente cursan una maestría y se les ha otorgado el permiso correspondiente para ello.
3. así mismo, gozan del permiso sindical, solo que se les ha solicitado que justifiquen dicho permiso y eso se lo permite la Ley, sin embargo hasta ahora no ha recibo respuesta.
4. la reducción de la asignación académica obedece a que ellos mismos lo han solicitado al argumentar no tener tiempo para realizar investigación.
5. los docentes de tiempo completo han sido designados como de la institución y no de una facultad en especial, por ello permite la movilidad entre éstas, claro está que teniendo en cuenta el perfil del docente.
6. en la institución funciona la oficina de Control Disciplinario
7. la institución cuenta con la reglamentación del proceso para vinculación de docentes.
8. por último el señor Rector manifestó que iniciará los procesos disciplinarios por la falta de respeto y agresión verbal contra el Rector.

Finalmente el Consejo acordó solicitar información puntual al señor Rector para verificar procedimientos y normatividad sobre aspectos de la asignación académica, funciones de los docentes de tiempo completo, perfiles, y otros aspectos para proyectar la respuesta al Sindicato. Lo otro es que el Consejo deja constancia que tiene claridad sobre cuales son sus funciones y que asuntos son de su competencia, así mismo, que hay unas funciones y competencias que son del resorte del señor Rector.

La doctora Martha Cecilia Gómez de G, propuso que se convocara a una reunión extraordinaria para revisar lo de la respuesta.

❖ **Proposiciones y Varios:**

En este punto el Consejero Wilmer Andrés Castaño, se refirió al tema de las prácticas profesionales y los inconvenientes presentados por la falta de coordinación o gestión para la consecución de las mismas y la duración de éstas respecto al tiempo que abarca un período académico y los inconvenientes que ello trae consigo, pues finalmente el problema es para el estudiante, porque en muchas ocasiones es quien debe tocar puertas para conseguir su práctica y luego los tropiezos para la entrega de calificaciones, que no coinciden con las

fechas establecidas por la institución. En este orden de ideas llama la atención e invita al señor Rector para que se revise dicha reglamentación.

La doctora Martha Cecilia Gómez de G, al respecto precisó lo siguiente:

- ❖ Debe haber una instancia en la institución para que haga los contactos con las empresas y busque las plazas con la debida anticipación.
- ❖ Tener un formato único de hoja de vida del estudiante,
- ❖ Que la práctica sea un curso con una duración de 3 meses.
- ❖ Que se defina para el curso el contenido, un protocolo, objetivos, cronograma y debe haber un informe final, se debe contar con un docente o persona que coordine y avale lo de las prácticas.
- ❖ En cuanto a la matrícula, debe ser cuando ya tenga definido lo de la práctica.
- ❖ Debe manejarse un plazo especial y prudencial para la entrega de notas.
- ❖ E inclusive es recomendable que se haga una inducción al estudiante con el psicólogo para efectos de orientarlos en su presentación ante la empresa e incluyendo la personal y ello es importante para la imagen de la institución.

Siendo las 5:40 p. m, y concluido el orden del día, se dio por terminada la reunión, y así, lo anunció el Presidente.

Esta Acta fue discutida y aprobada en sesión verificada en **AGOSTO 26 DE 2008** y presidida por la Lic. **LUZ MERY SANCHEZ SEPULVEDA, Secretaria de Educación Municipal**

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,

LUZ MERY SANCHEZ SEPULVEDA
Delegada del Alcalde Municipal

LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: l.pd